

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Hinojo”, parcelas 276, 277 y 278 del polígono 13. Promotor: D. Simón Izquierdo Reyes. Monterrubio de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 7 de noviembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2005 sobre construcción de almacén de materiales de construcción. Situación: paraje “Santa Catalina”, parcela 9004 del polígono 1. Promotor: Transportes Francisco Lozano, S.L., en Aliseda.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de almacén de materiales de construcción. Situación: paraje “Santa Catalina”, parcela 9004 del polígono 1. Promotor: Transportes Francisco Lozano, S.L. Aliseda.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de noviembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 23 de noviembre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador nº 696/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 696/2005.

Denunciado: D. Alberto Carbone González.

Domicilio: Cl. Cimov, 1.

Infracción: Art. 4.1.f) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 23 de noviembre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

EDICTO de 25 de noviembre de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Ángel Vadillo Espino, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alburquerque,

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente el Proyecto de Modificaciones de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de este municipio promovida por Promociones Alrean 2003, S.L., consistente en la incorporación de una parcela a suelo urbano en Prolongación de la Calle Sol y Ctra. de Valencia de Alcántara a Badajoz por el Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria de 24 de noviembre de 2005, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Oficina de Obras y Urbanismo de

este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alburquerque, a 25 de noviembre de 2005. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005 sobre convocatoria para proveer una plaza, mediante el sistema de oposición libre, de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 180, de 21 de septiembre de 2005, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnica, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2005.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 30 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 16 de septiembre de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes, con la finalidad de cambiar la tipología edificatoria, de unifamiliar pareada por unifamiliar en hilera, en las parcelas A y B, ubicadas en calle Ciprés y calle Las Palmeras, en

Alvarado, el cual ha sido presentado por la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, y redactado por la Arquitecto, D^a Rosa Benito de Dios.

Habiéndose procedido en fecha 2 de noviembre de 2005 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 21 de noviembre de 2005. El Alcalde, P.D. 1^{er} Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable.

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable de Alcazaba-Holgados para construcción de una nave almacén agrícola en La Finca La Coscoja en el término de Mérida a instancia de Don José Manuel Cortés Morales, lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 1 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable.

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de una vivienda no agraria y almacenes vinculada a explotación extractiva en la Carretera de Montijo P.km 22,800 en el término de Mérida, a instancia de Don